

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G401 - Historia Social

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales
Básica. Curso 1

Grado en Relaciones Laborales
Básica. Curso 1

Curso Académico 2021-2022

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales			Tipología y Curso	Básica. Curso 1 Básica. Curso 1
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA				
Código y denominación	G401 - Historia Social				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO
Profesor responsable	MARGARITA SERNA VALLEJO
E-mail	margarita.serna@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D120)
Otros profesores	MANUEL ESTRADA SANCHEZ

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Conocimientos generales de historia de España y de historia universal contemporánea.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.
Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.
Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.
Competencias Específicas
Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
Conocimiento histórico-evolutivo de las relaciones laborales.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Que el alumno llegue a conocer el nacimiento del derecho del trabajo en el contexto político, económico y social del siglo XIX en España y en Europa

4. OBJETIVOS

Que el alumno llegue a alcanzar un conocimiento suficiente de los cambios habidos en el marco de las relaciones sociales en el siglo XIX que determinaron la configuración de un nuevo modelo de relaciones laborales.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	36
- Prácticas en Aula (PA)	24
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	6
- Evaluación (EV)	1,5
Subtotal actividades de seguimiento	7,5
Total actividades presenciales (A+B)	67,5
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	22,5
Trabajo autónomo (TA)	60
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	82,5
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	I. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN Y LAS NUEVAS PROPUESTAS POLÍTICAS. — Concepto de la asignatura. — Las revoluciones atlánticas y el origen de la Monarquía Parlamentaria (derechos civiles y derechos políticos). — La conquista de los derechos políticos: del sufragio censitario al universal absoluto.	6,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,25	3,75	10,00	0,00	0,00	3
2	II. LAS RELACIONES DE TRABAJO EN EL ANTIGUO RÉGIMEN. — Consideración moral y social del trabajo en el Antiguo Régimen. — Las relaciones de trabajo en la sociedad del Antiguo Régimen en el mundo rural. — Las relaciones de trabajo en la sociedad del Antiguo Régimen en el mundo urbano (especial atención al sistema gremial). — Las propuestas económicas en la época moderna. — Desmontando el Antiguo Régimen y el nuevo concepto de la propiedad de la tierra: abolición de régimen señorial, desvinculación de los mayorazgos y desamortización.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	1,87	5,00	0,00	0,00	1
3	III. LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL. — La I Revolución industrial: origen y características. — Consecuencias político-sociales de la I Revolución industrial. — Características generales de la II Revolución industrial (especial referencia a la organización científica del trabajo). — Consecuencias político-sociales de la II Revolución industrial.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,10	1,87	5,00	0,00	0,00	1
4	IV. CUESTIÓN SOCIAL Y MOVIMIENTO OBRERO. — La revolución industrial y los orígenes del proletariado. — La génesis del movimiento obrero (especial referencia al ludismo y al cartismo). — Las internacionales obreras y la acción social de la iglesia. — Del Estado asistencial al Estado providencial.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,10	1,87	5,00	0,00	0,00	1
5	V. LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX. — Una aproximación a la historia política de la España del siglo XIX. — La revolución industrial en España. — El movimiento obrero en la España del siglo XIX.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,10	1,87	5,00	0,00	0,00	1
6	VI. CONCEPTO E HISTORIA DE LAS RELACIONES DE TRABAJO. — El concepto de trabajo y de las relaciones que de él se derivan. — El derecho social. — El derecho obrero. — El derecho del trabajo. — La periodificación de la historia de las relaciones de trabajo. — Las mujeres en la historia de las relaciones de trabajo.	6,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,25	3,75	10,00	0,00	0,00	3
7	VII. LA LIBERTAD COMO RÉGIMEN DE TRABAJO: LA HERENCIA DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y LA REVOLUCIÓN BURGUESA — El trabajo como propiedad individual y mercancía de libre disposición en el mercado. — La libertad como régimen de trabajo. — El contrato de arrendamiento de servicios: naturaleza, régimen jurídico y características. — El trabajo de las mujeres tras la Revolución industrial.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,10	1,87	5,00	0,00	0,00	1
8	VIII. EL DERECHO SOCIAL. — Las condiciones de vida de las clases trabajadoras. — Los derechos sociales como derechos fundamentales en el ámbito del trabajo. — Otros derechos sociales fuera del campo laboral.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,10	1,87	5,00	0,00	0,00	1

9	IX. EL DERECHO OBRERO. — La primera legislación obrera en España. — La consolidación del derecho obrero en la década de 1920: causas y principales normas. — Medidas proteccionistas para el crecimiento económico, el control de la cuestión social y del derecho de asociación. — El Código de Trabajo de 1926 y el contrato de trabajo.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	1,87	5,00	0,00	0,00	1
10	X. EL DERECHO DEL TRABAJO O EL DERECHO DE LAS RELACIONES LABORALES. — La constitucionalización de los derechos laborales a partir de las Constituciones de Querétaro de 1917 y de Weimar de 1919. — La internalización del Derecho del trabajo en el siglo XX. — La Segunda República y la formación de un “Estado Social” de Derecho. — La Ley de contratos de trabajo de 1931. — El desarrollo posterior del Derecho del trabajo. — El Derecho del trabajo durante la Guerra Civil en la España republicana y en la España nacional. — Las relaciones laborales durante el Franquismo.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,10	1,91	5,00	0,00	0,00	1
TOTAL DE HORAS		36,00	24,00	0,00	0,00	0,00	6,00	1,50	22,50	60,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%										
Evaluación continua	Actividad de evaluación con soporte virtual	No	No	40,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>Durante el cuatrimestre</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>		Calif. mínima	0,00	Duración		Fecha realización	Durante el cuatrimestre	Condiciones recuperación		Observaciones				
Calif. mínima	0,00													
Duración														
Fecha realización	Durante el cuatrimestre													
Condiciones recuperación														
Observaciones														
Examen escrito	Examen escrito	No	Sí	60,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>A la finalización del cuatrimestre</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>		Calif. mínima	0,00	Duración		Fecha realización	A la finalización del cuatrimestre	Condiciones recuperación		Observaciones				
Calif. mínima	0,00													
Duración														
Fecha realización	A la finalización del cuatrimestre													
Condiciones recuperación														
Observaciones														
TOTAL				100,00										
Observaciones														

La calificación final de la asignatura será el resultado de la suma de las calificaciones de los alumnos, atendiendo a los criterios siguientes.

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua consistirá en la realización de distintas pruebas que serán propuestas a los alumnos en el transcurso del cuatrimestre. Una parte de ellas exigirá la realización de ejercicios escritos de diversa naturaleza que los alumnos deberán elaborar fuera de las horas de clase conforme a las normas que oportunamente se señalen. Otra parte se llevará a cabo coincidiendo con las clases prácticas. Y, por último, también se tendrá en cuenta para la evaluación continua la participación de los alumnos en otras actividades que los profesores del seminario propongan (conferencias, visitas a instituciones, etc.).

La nota de la evaluación continua representa el 40% de la nota final y no cabe su recuperación, de modo que la nota que se obtenga en la evaluación continua durante el cuatrimestre se guardará para la convocatoria extraordinaria para los alumnos que necesiten presentarse a ella.

EXAMEN ESCRITO

El examen escrito constará de varias preguntas teóricas que se ajustarán al contenido del programa de la asignatura.

La calificación obtenida en el examen escrito, que se celebrará una vez concluido el cuatrimestre, representa el 60% de la nota final. Esta parte de la evaluación se puede recuperar en la convocatoria extraordinaria en la que el examen volverá a ser escrito.

Para sumar la calificación obtenida en la evaluación continua a la nota lograda en el examen es preciso obtener un mínimo de 2,5 puntos sobre 6 en el examen escrito y responder en el mismo a todas las preguntas. La calificación del examen no se realizará pregunta por pregunta, sino en su conjunto.

En caso de que la evaluación deba realizarse de forma no presencial, las pruebas y actividades se llevarán a cabo a través de la plataforma MOODLE o por SKYPE, realizándose aquellas en las mismas fechas previstas, sobre la misma materia y con idénticos criterios de evaluación y calificación que para la evaluación presencial. En el caso de realizarse por Skype el examen en lugar de ser escrito será oral.

En la valoración de las distintas pruebas se tendrá en cuenta el grado de conocimiento de la materia, así como el nivel de expresión, oral y escrita, del alumno.

Los alumnos repetidores que se hayan matriculado en la asignatura en cursos anteriores pueden elegir entre una de las dos opciones siguientes para superar la asignatura:

- 1) Realizar uno/s trabajo/s bajo la dirección de los profesores de la asignatura sobre alguno/s de los temas del programa que la asignatura tuvo en el curso 2019-2020.
- 2) Superar la asignatura de acuerdo con las previsiones del programa y de la evaluación establecidas en la Guía docente del curso 2020-2021.

Los alumnos repetidores deberán entregar en el Seminario de Historia del Derecho un escrito firmado y en el que conste su DNI, señalando cuál de las dos opciones ofrecidas eligen para superar la asignatura. La fecha límite de entrega de este documento, sin ninguna posibilidad de prórroga, se fija el martes 13 de octubre a las 12:00 horas.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

El alumnado acogido a esta modalidad será tratado conforme la normativa de la Universidad de Cantabria para este tipo de matriculados.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

AIZPURU, Mikel y RIVERA, Antonio. Manual de Historia Social del Trabajo. Madrid, Siglo XXI, 1994.

BARRIO ALONSO, Ángeles. Por la razón y el derecho. Historia de la negociación colectiva en España (1850-2012), Granada, Comares Historia, 2014.

CHAMOCHO CANTUDO, Miguel Ángel, RAMOS VÁZQUEZ, Isabel, Introducción jurídica a la historia de las relaciones de trabajo, Madrid, Dykinson, 2013.

DE LA VILLA GIL, Luis Enrique, La formación histórica del derecho español del trabajo, Granada, Comares, 2003.

ESPUNY TOMÁS, María Jesús, "El derecho del trabajo en España: perspectiva histórica", en GALA DURÁN, Carolina, Beltrán de Heredia Ruiz, Ignasi, ALEGRE NUENO, Manuel (coords.), Derecho del trabajo, Huygens, 2011, pp. 33-42.

MARTÍN VALVERDE, Antonio, "La formación del Derecho del Trabajo en España", en AA.VV, La legislación social en la historia de España. De la revolución liberal a 1936, Madrid, Congreso de los Diputados, 1987, pp. XIII-CXIV.

SALORT I VIVES, Salvador. Revoluciones industriales, trabajo y Estado del Bienestar. La gran ruptura mundial contemporánea. Madrid, Sílex, 2012.

Complementaria

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés | |

Observaciones